INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 25/2016 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN PARA LOS QUIRÓFANOS Y LA URGENCIA DEL HOSPITAL DEL TRAUMA" ID N° 311.279.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **VEINTE Y SEIS** días del mes de **SEPTIEMBRE** del año **DOS MIL DIEZ Y SEIS**, siendo las 08:00 horas, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la ***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 25/2016 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN PARA LOS QUIRÓFANOS Y LA URGENCIA DEL HOSPITAL DEL TRAUMA"***, cuya Apertura de los sobres de ofertas se realizó en fecha 16 de septiembre de 2016. El llamado cuenta con **Resolución D.G.O.C. N° 229/2016** de fecha 05 de abril de 2016 ***"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 25/2016 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN PARA LOS QUIRÓFANOS Y LA URGENCIA DEL HOSPITAL DEL TRAUMA".-***

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por **Resolución S.G.** ***"POR LA CUAL SE CONFORMAN LOS COMITÉS DE EVALUACIÓN PARA LOS DISTINTOS PROCEDIMIENTOS CONVOCADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES"***, las que se mencionan a continuación:

- **Abg. Pablo Lezcano**, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S.
- **Abg. Cristian Benítez,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S.
- **Sra. Dolores Miracca,** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones – M.S.P.B.S.
- **Abg. Carlos Espínola,** representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. – M.S.P.B.S.

1. ANTECEDENTES:

Por Nota de fecha 10 de febrero de 2016, el Lic. Rufo del Valle Director Administrativo del Hospital de Trauma y la Lic. Liza Arévalo Directora de la Sub UOC N° 6, remiten el pedido de "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN PARA LOS QUIRÓFANOS Y LA URGENCIA DEL HOSPITAL DEL TRAUMA".

Por memorándum DPP N° 278/2016 de fecha 18 de marzo de 2016, el Departamento de PAC y PRESUPUESTO comunica al Departamento de Licitaciones UOC N° 1 N.C. que el llamado LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 25/2016 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN PARA LOS QUIRÓFANOS Y LA URGENCIA DEL HOSPITAL DEL TRAUMA", se encuentra cargado en el PAC con ID N° 311.279.-

Por Nota DL N° 077/16 de fecha 05 de abril de 2016, el Departamento de Licitaciones UOC N° 1 N.C. comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 25/2016 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN PARA LOS QUIRÓFANOS Y LA URGENCIA DEL HOSPITAL DEL TRAUMA", ID N° 311.279.-

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se verifica que el mismo cuenta con PAC Institucional N° 311.279/2016, por un importe total de G. 2.274.700.000.- (Guaraníes dos mil doscientos setenta y cuatro millones setecientos mil) según el Programa Anual de Contrataciones y la Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto N° 21.909/03 que lo reglamenta, el mismo cuenta con Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1529/2016 de fecha 22 de abril de 2016 por un monto de G. 271.582.212.- (Guaraníes doscientos setenta y un millones quinientos ochenta y dos mil doscientos doce).

Abog. Pablo Antonio Lezcano Roa
Coordinador General
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.O.C.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres Ofertas,** de fecha 16 de Septiembre de 2016, a las 10:00 horas, observándose la recepción de 1 (una) oferta, la que se detalla a continuación:

OFERENTE	**MONTO TOTAL DE LA OFERTA**
1. **ELIMEC S.R.L.** Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. Monto: Gs.68.241.000.- Póliza Nº: 007.1508.037110/000, ENDOSO 001/002 Y ENDOSO 003/004.- Vigencia: Desde el 16/07/2016 al 23/02/2017.- Presenta 1 (un) original y 2 (dos) copias FOLIADO DEL 001 AL 161.-	**Gs. 2.271.222.162.-**

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL Y FORMAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Que de conformidad a la *SECCIÓN II CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN* del Pliego de Bases y Condiciones, *2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN,* se estableció que las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen **1.** *El formulario de Oferta debidamente completado y firmado,* **2.** *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,* **3.** *Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta,* **4.** *Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del art. 40 y la Declaratoria de Integridad art. 20.* Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE.***
Que luego de un análisis de las documentaciones legales de **carácter sustancial** presentadas por las firmas oferentes, afectadas por esta adjudicación, en el marco de la contratación de referencia, consideramos lo siguiente:

Nº	Empresa	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso W de la Ley 2051/03.
1	ELIMEC S.R.L.	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

La oferta presentada por el único oferente ELIMEC S.R.L. es descalificada por no completar los datos requeridos mediante Formulario de Oferta Nº 03 – Planilla de Precios, conforme al Pliego de Bases y Condiciones, siendo un documento de carácter sustancial. La omisión consistió en no especificar la MARCA y PROCEDENCIA del bien ofertado, datos necesarios en atención a la naturaleza del servicio.

El carácter sustancial que reviste el documento en cuestión, fue establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. Numeral 1. Criterios de Evaluación (IAO 34).

Abog. Pablo Antonio Lezcano Roa
Coordinador General
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

5. **RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:**

En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta el presente informe, con la sugerencia de DECLARAR DESIERTO el llamado, conforme al Art 30. Inc. b) *que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se aparte sustancialmente de ellas.*

ES NUESTRO INFORME.

- **Abg. Pablo Lezcano,**
  Representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S.

- **Abg. Cristina Benítez,**
  Representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S.

- **Sra. Dolores Miracca,** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones – M.S.P.B.S.

- **Abg. Carlos Espínola**
  Representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. – M.S.P.B.S.